

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LADIT.

TOM. VI.

MARTES 21 DE AGOSTO DE 1838.

NUM. 37.

INTERIOR.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Circular.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. ministro de la guerra en nota de ayer me dice lo que sigue.

„Exmo. Sr.—Con esta fecha digo á los Sres. Inspectores, Directores y Comandantes generales lo que copio.—En 23 de diciembre último, se dijo á V. por este ministerio lo que sigue.—Estando prevenido que todos los militares caminen con sus correspondientes pasaportes ó licencias, y prohibido á los señores comandantes generales concederlas para otros puntos fuera de sus demarcaciones, el Exmo. Sr. general presidente se ha servido mandar que á todos los oficiales que transiten en el departamento de su mando sin aquellos indispensables requisitos, los mande aprender; y que le recuerde de nuevo la prohibicion espresada, en concepto de que espera que para su exacta observancia, hará V. las prevenciones necesarias.—Y de orden del mismo Exmo. Sr. presidente, tengo el honor de repetírselo para su mas exacto cumplimiento, y para que estreche V. sus órdenes á fin de que á todo militar se le exija el pasaporte, se le detenga si no lo presenta, y dé cuenta inmediatamente por mi conducto para acordar la providencia conveniente, en la inteligencia de que en los puntos en donde no haya gefe militar, se presenten los transeuntes á la autoridad civil con aquel documento, y en la de que hoy se hacen las comunicaciones respectivas para esto, y para que se pongan á disposicion de V. las armas que recojan dichas autoridades á los paisanos que caminen con ellas y sin la competente licencia.—Transcribo á V. E. para que de la pro-

pia suprema orden se sirva comunicarla á los Exmos. Sres. gobernadores con el objeto de que prevengan á las autoridades subalternas, que en los puntos en donde no haya comandante, pidan el referido documento á los militares transeuntes; y que á todo paisano que viaje con armas, le exijan igual y prebviamente la licencia para ello, y de no presentarla que se le recojan las armas y se tenga á disposicion del señor comandante general del mismo departamento.”

Y tengo el honor de trasladarlo á V. E. con el objeto indicado, á cuyo fin se servirá publicarlo por bando en ese departamento.

Dios y libertad. México, junio 14 de 1838.—*Pesado.*—Exmo. Sr. gobernador del departamento de Zacatecas.

Y para que llegue á noticia de todos y se le dé el debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital, demas ciudades, villas y lugares del departamento. Gobierno de Zacatecas, julio 4 de 1838.—*Santiago Villegas.*—*J. Gregorio de Llamas.*

COMUNICADOS.

Señores editores de *El Mosquito.*—Consecuente al *asperges* con que el Sr. D. Ramon de la Peza, auditor de esta comandancia general, nos roció á todas sus víctimas en el artículo de su amigo, inserto en el número 26 del apreciable periódico de vds., voy á contarles un cuento para no ser *gratis enemigo y censor ignorante* de ese funcionario, cuyo honor, delicadeza y reputacion he ofendido.

Demandado Pedro sobre pesos ante esta comandancia general, consultó el Sr. Peza lo siguiente, á pedimento de la parte: „Jure y declare Pedro si son suyas las firmas de los documentos

de fojas 1 y 2, y confesándolo, y en su consecuencia el adeudo, requiérasele por su importe, y si no lo exhibiere, trábese ejecucion en bienes equivalentes á cubrirlo, con las costas, sirviendo este auto de mandamiento en forma.” En efecto, se procedió al embargo, por no haber pagado en el acto, recayendo ese en los muebles que hacen el pobre menaje de la casa de Pedro, y eso, no obstante de habersele dicho al ministro ejecutor y escribano, que aquellos muebles no eran de Pedro, sino de sus niñas, adquiridos por herencia materna; y que los únicos bienes eran 141 pesos que percibia de sueldo mensualmente, de los cuales nada le debía hasta esa fecha la tesorería general, porque vendia sus pagas á los agiotistas. Depositados dichos muebles de embargo, presentó Pedro un escrito diciéndole á la comandancia general que en virtud de estar vigente una *real orden* espresa, clara y terminante, que prohibe el embargo de los bienes de uso de los militares, mandáse alzar el de los suyos, y que se dispusiese de la tercera parte de su sueldo. Mandó así el Sr. Peza, ya fuese por respeto á esa real disposicion, ya por haberle reclamado en lo privado y amistosamente, ese acto de justicia un general esperto que le recordó la mencionada real orden; y en consecuencia pues, dictó el Sr. Peza la siguiente consulta:

„Exmo. Sr.—En defecto de pago de 330 pesos que se demandan por D. T. S. al teniente coronel D. P. T., se trabó ejecucion por señalamiento del acreedor, en los pobres muebles de la casa del deudor, quien para aquel efecto designó la tercera parte del sueldo que disfruta por su empleo militar, despues de haber manifestado que aquellos muebles eran de la per-

BOLETIN.

Problema dirigido á los peritos en la materia.

„En la campaña de amor, es valiente ó es cobarde el que huye y abandona el campo al principio?

Vaya al caso.

Contra el poder superior, Que ha de vencer en porfia;

Para no darle ese honor,

Léjos de ser cobarde,

No lidiar es mas valor.

Si la hermosura irritada

Lleva al campo su querella:

Fuera hazaña celebrada

El que sacase contra ella

Un hombre de bien la espada?

Huye que aquel eminente

Poeta célebre (*) hace alarde:

De que por héroe se cuenta:

„Si hay quien huya de cobarde,

Hay quien huya de valiente.”

A los tahures.

Quien el naípe condenado

Inventó, con travesura

(*) Calderon en su comedia titulada:

„Afectos de odio y amor” jornada 3.ª

En su color y figura

El desengaño ha estampado.

El oro es solo pintado,

Copas, de sangre ocupadas;

De tres filos las espadas

Y el basto mazo muy fuerte:

Luego dan misera muerte

Unas armas tan vedadas.

ANECDOTAS.

Un rey decia á un filósofo:

„Busco un ministro ilustrado, hombre de

bien y prudente, y no lo encuentro.” Lo

hallarás, dijo el filósofo, si lo buscas en-

tre los que no te buscan á tí: el génio y

tenencia de sus menores hijos; y aunque esta ecepcion por falta de prueba no era de aprovecharse, debió tenerse en consideracion que los muebles de los empleados por reales órdenes que constan al patrono de S. están escentos de embargo. Por lo mismo se serviría V. E. mandar que el hecho en ellos se alze y se traze en otros de diversa especie que señale el acreedor, ó en la 3.ª parte del sueldo del deudor, siguiéndose el juicio segun su estado."

Pues bien, señor auditor, si debió tenerse en consideracion que los muebles de los empleados están escentos de embargos por reales órdenes, ¿por qué V. S. mandó embargar los muebles de uso de Pedro? ¿Ignoraba V. S. esa real orden ó la omitió por malicia? ¿Es lícito por ventura que en los pleitos la parte pasiva, para deshacer arbitrariedades en su perjuicio, ha de buscar leyes y decretos que el juez debe tener muy presentes para no dar golpes ruinosos, sino aplicar recta justicia conforme á ellas á quien la tenga? Para mí, señores editores, sería muy bochornoso dar una pilatuna, removiéndola luego con ley, decreto ó real orden, que debí tener presente para no incurrir en ella. Porque una de dos: si el Sr. Peza ignoraba la real orden, no solo es vergonzosa sino punible su ignorancia: si no la ignoraba peor queda entónces el estado de su reputacion, porque de tal proceder se deduce necesariamente que el Sr. Peza manda ó consulta trámites irregulares y arbitrarios para multiplicar derechos. ¿Qué necesidad pues, habia en recta justicia de haber causado mas gastos en ese espediente, ya por el hecho del embargo, ya por los escritos y ulteriores recursos de ambas partes? Por vida mia, que esto es muy deslucido para un abogado que funge de auditor de guerra en la comandancia general de la capital de la república, donde están centralizadas las luces, no ménos que las iniquidades.

Pero no para en eso el negocio de embargos contra tan espresa real orden, porque el Sr. Peza sabe hacerlas, deshacerlas y volverlas á hacer.

Hubo otra demanda contra el mismo Pedro, sobre mayor cantidad de pesos, y en las consultas que necesariamente traía la secuela de la causa, dictaminó por segunda vez se le embargase, lo cual no se podría verificar, si no es en los muebles número mismos del anterior embargo, que son el menaje de su casa y que no son suyos, sino de sus niñas, heredados de la madre, como ya he dicho, porque Pedro no tiene mas caudal que su paga de 141 pesos mensuales, de cuya tercera parte podría disponerse únicamente para cubrir sus adeudos, como militar que es. Pero esa legal y única providencia no ha sido del agrado del Sr. Peza en los juicios contra Pedro, sino los embargos de bienes que no son de este, sin que le sirva al auditor de respeto y barrera la real orden que olvidó en el primer embargo que mandó y despues alzó en virtud de ella, trayéndola á cuenta para demostrar redondamente la responsabilidad que pesa sobre S. S. ó por ignorancia ó malicia, que es irresistible y tremenda siempre que se junte con la de los Sres. Peñas que son el segundo azote que el cielo en su indignacion ha descargado sobre México.

Dispensen vds., señores editores, á su molesto amigo Q. B. SS. MM.—*El mismo.*

En este momento me acaba de asegurar un amigo, que estando el teniente coronel D. Pedro Torrens tomando su café en el del Cazador, le notificó de arresto el ayudante de plaza D. N. Guerrero, asociado con el escribano D. Simon negreiros. Lo estrañable de esta providencia es, que siendo un gefe el Sr Torrens, le hayan destinado una prevencion para su arresto. No obstante, en caso de desgracia yo querria siempre ser, sres. editores, Torrens preso, y no Peña libre, como vds. lo verán, pues ya hemos llegado al fandango....

Me repito de vds.—P.

Señores editores de *El Mosquito*.—Veracruz, agosto 11 de 1838.—Muy señores míos: un verdadero amor patrio y no innobles pasiones ni venganzas,

son los deseos que me animan de desahogar con vds. mi corazon, con el fin de que si alguna de mis ideas fuese justa, como mexicanos y como escritores públicos, la difundan en la generalidad de mis compatriotas.

La situacion de México hoy es la mas triste por cualquier aspecto que se crea: sin ejército, sin marina, sin tesoro, sin rentas estables para este, sin moralidad, y lo que es mas sin union entre sus propios hijos, y para colmo del infortunio, insultada y ajada por una potencia fuerte que la amenaza y piensa llevar á su término sus avanzadas proposiciones. Si los buques de guerra franceses se aumentan, una fragata y un bergantin, estan unidos á los que yacian en Sacrificios, y vendrán mas con el objeto de dar un golpe de mano y apoderarse de esta ciudad y de Ulúa, que con dificultad podrá volver á poseer la nacion mexicana, sino á cambio de las mas humillantes estipulaciones, y ojalá mis presagios no sean ciertos. Todos los moradores de esta ciudad, emigran, y todos los que aquí tenían una segura subsistencia, privados de ella, van á perecer á otras partes; pero fundadamente temen, porque no ven los elementos necesarios para una defensa honrosa, pues nadie quiere sacrificarse, si está convencido que con su sacrificio no alcanza el deseo por qué lo hacia. Este castillo de Ulúa, que ha menester 1.500 hombres para su defensa; pues cada una de sus piezas montadas necesita 10 hombres, para su manejo, puede no tener hoy 600 entre tropa y artilleros; pero no se vé que el gobierno conociendo su importancia, lo surta de hombres y municiones de boca y guerra para sostener una rigurosa defensa y con ella humillar el orgullo francés y dar buen nombre en todo el mundo culto á la nacion mexicana. En esas cárceles de Puebla y México, Querétaro, Valladolid, Guadalajara &c., habrá mas de 12 mil criminales, que la morosidad de los jueces hace estén impunes sus crímenes y no sean útiles á la pátria misma cuando prontamente sentenciados en Ulúa, compurgarian sus crímenes y coadyuvarian á alejar el insulto que se intenta inferir á su pá-

la virtud están por lo regular oscurecidos y arrinconados por la petulancia y la adulacion.

Una hermosa cómica inglesa, no menos celebraba por su vida cortesana, que por la habilidad en su profesion, exclamó en la conclusion de una pieza en que habia representado muy bien el papel de hombre: *En verdad que la mitad de los espectadores me habrá creído del seco varonil.* „Que importa, replicó una de sus compañeras, si la otra mitad sabe de positivo lo contrario."

Un papa antes que fuera elevado al pontificado, ejercía los actos de la mayor humildad y abnegacion de la idea de granjearse la opinion del sagrado colegio: uno de ellos era el cubrir la mesa con una red de pescador. Como los criados quisieran continuar este modo deservirle, aun despues de haber sido elevado á tan eminente puesto, les dijo; „Amigos míos, servidme con buena mantelería; ya he asegurado mi presa, y no necesito mas de redes ni de anzuelos" ¿Qué tal era el papa!

MORAL

Dijo el célebre Heraclito, que „el ultraje es una chispa que cae en el corazon del ofendido, y que si no tenemos cuidado de apagarle, puede producir un incendio funesto," y añadió: „¡Cuan incensatos son los hombres! Si se prende fuego á una casa, todos corren á atajar los progresos de las llamas, cada uno de los individuos toma empeño en apagar el incendio (ATENCION) y si el fuego de la discordia comienza á arder en alguno ó algunos corazones, en vez de procurar extinguirlo, cada uno quiere atizarlo.

tria nativa. Allí con dos meses de ejercicios continuos, con oficiales diestros y quemando unos pocos quintales de pólvora, sabrian dirigir sus tiros á los buques que osasen presentar el costado á aquella fortaleza, mientras la infantería con su fusil en los relons contedría los buques menores que quisieren aproximarse á ella.

Mucho necesita aquella fortaleza y esta plaza para ponerla en estado de una vigorosa defensa, empezando hasta por el cureñage que el mejor por viejo, quizá desmontará la pieza á los dos ó tres tiros, y 1000 ps. eran de necesidad para reponer cosas que preveo de primera necesidad para la guerra; pero esto se dificulta cuando para el socorro del soldado infeliz, veo hay tantas dificultades; estas minorarian si nuestro congreso, dejando de la mano mil sandeces en que se ocupa en estos momentos tan críticos para el honor y bienestar de la república, lo abandonase todo y tratara solo de sistemar la hacienda y arreglar el ejército, haciendo que este percibiese con puntualidad sus haberes y tascase todo el rigor del freno de la ordenanza; pues sin la observancia de este código, no puede haber soldados ni para guarnicion ni mucho menos para campaña. No es hoy el mexicano Calderón el que le viene á poner sitio al mexicano Santa-Anna que se hallaba dentro de esta plaza: será un Monsieur de los demonios el que venga á sitiaria y tendrá un placer él y todos los gabachos en humillar é insultar á todo mexicano y mexicana, y que para sufrir esta suerte desgraciada, estariamos mas honrosos y padeceríamos menos siendo colonia del gobierno español. El ejército mexicano en el que por un cálculo aproximado se cuenta de sueldo de subteniente á general de division sin duda de diez y seis á 180 oficiales, no cuenta la nacion que los sostiene, con ocho mil soldados disponibles, y este gran desorden era en el que el congreso en union del ejecutivo debian trabajar dia y noche para su completo arreglo, y no estaria gastando la nacion millones de pesos en mantener tanto flojo y en un caso como el presente puja el ejecutivo para mandar

200 reclutas á Jalapa. Ninguna providencia se toma para la minoracion de sueldos de tanto señoron de 10, de 8, de 6, de 5, y de 3 mil pesos en las actuales urgencias, si tuvieran amor patrio, se deberian conformar con recibir una tercera parte, para que de las dos restantes, el ejecutivo tuviese recursos para atender á la defensa de la nacion en todos sentidos; pero esto que es necesario, justo y bueno no se hará: los franceses aprovechándose de nuestros propios desórdenes, de nuestra criminal apatía y criminal abandono, vendrán y con doble audacia de lo que les es nativa, no solo tomarán á Veracruz sino que algun general suyo lanzará á nuestros diputados á bayonetazos de esos sillones donde se duermen, y en los que se sientan tan tarde y de tan mala gana, y donde con tanta indiferencia ven á las puertas de la nacion los tiranos que la han de insultar y esclavizar: Entónces y solo entónces, verán los revolucionarios y nuestros apáticos hombres de estado, el fruto amargo de sus revoluciones, pronunciamientos y ambicion. Sí, ojalá que este amargo caliz solo ellos lo agotasen y no hombres que como yo prestaron su vida y espada á la independencia, porque se persuadieron que con ella seria feliz México y sus hijos. Guarden los ricos sus talegas, los agiotistas busquen premios lucrativos con el gobierno, acaben de angustiar mas su situacion, que dia quizá llegará que ni sus vidas ni sus caudales estén seguros, y el precepto de un conquistador no lo contrariará con un ojalá estemporaneo.

No veo, mis amigos, ni una chispa de patriotismo y sí un letargo mortal en toda la nacion, y solo tal cual escritor indica lo que se debe hacer; pero yo veo que nada se hace, y nos sucederá lo que con los auxilios del gobierno español, que llegaban tarde y para cuando nada servian.

Estos son mis sentimientos, y con ellos iré al sepulcro pero con el deberseme dos años de sueldo, cuando al Sr. Santa-Anna no se le debe un mes, y esta igualdad solo es propia de una Constantinopla; pero indigna siempre de una república.

Si la patria para la construccion de

una curena necesita de todo cuanto me debe, gustoso se lo daré y á mas 406 ps. que pueda adquiririr con el sudor de mi trabajo, porque nunca he sido ni seré ojalatero, ni patriota de café, y ojalá no abundara tanto esta plaga en la república.

Pongase á Veracruz en un estado de vigorosa defensa, vaciense esas careceles, vengan esos criminales aun capaces de dar un dia de gloria á su patria. Cantónense fuerzas suficientes en Jalapa y Córdoba, y un dia que los franceses pisen nuestras playas con el carácter de invasores, sean en el acto recibidos á balazos y lanzasos, y queden convencidos de que los mexicanos saben anteponer su vida á su ignominia y esto es lo que desea este su afectísimo y S. S. Q. S. M. B.—P.

PERIODICOS MEXICANOS.

El artículo del Censor que hoy publicamos, dá idea de la manera infame con que los espías de Luis Felipe, residentes en México, desempeñan su comision. En esta capital y en toda la república hay naturales de otras naciones europeas, y ellos pueden dar testimonio de las calumnias y necedades que encierra la carta de... un hombre que en el hecho de haber sido tolerado entre nosotros, él mismo es una prueba contradictoria de lo que escribe. Los franceses antes del ultimatum y despues de él han, sido muy considerados de los mexicanos: ese papel infame demuestra la necesidad de hacer lo que en otras ocasiones hemos aconsejado. Córtese todas nuestras relaciones particulares con unos hombres que tanto nos ultrajan. Nosotros no aconsejamos desolacion porque no estamos animados del espíritu infernal de Mr. Robespierre, ni del de Mr. Marat; pero si exortamos á todos nuestros conciudadanos á que nada compren á los franceses y á que nada compren de Francia: la Inglaterra, tiene sobrados manufactureros, para abastecer nuestros mercados y con pocas concesiones: la comerciante Albion que es la senora de los mares, nos abastece-

MAXIMAS.

La templanza es árbol de vida; porque la muerte de muchas maneras es hija de la gula.

Si Dios permite incrédulos, nosotros, debemos tolerarlos.

No vayas á la Africa para ver monstruos; viaja por un pais en revolucion.

¿Quieres graduar la verdadera religion, moralidad, y virtudes de un pueblo?... observa primero á sus sacerdotes y magistrados.

Máximas de Nopoleon el grande.

Los viejos que conservan los gustos

de la primera edad, pierden en consideracion lo que ganan en ridículo.

—Un tonto no es mas que fastidioso; pero un pedante no se puede soportar. Yo no he podido comprender nunca á B.....ld.....

—Los gefes actuales de las facciones en Francia, se me figuran unos enanos en zancos: veo demasiado habladores, y ningun hombre de talento.

(El dia.)

EPIGRAMAS.

Cuando en persona cobraba A un hombre que me debía,

Algo por pagarme hacia, Y aunque poco, me pagaba, Mas llegando á demandar Ante juez á mi deudor, Gracias, dijo, buen señor, Que me quereis perdonar.

El abogado y su litigante.

¡Necio desesperado! Dijo á un pobre litigante, Con voz hueca y retumbante Un famoso licenciado.

—Señor, puede V. contar Por cierto que pagaré.

—¡Divina ley encontré! Vamos, se debe ganar.

(Cop.)

ria de cuanto hubiésemos menester para dar satisfaccion á nuestras exigencias, y á nuestros caprichos.

Grandes funciones se preparan en ésta, para los dias 16 y 27 de Septiembre: segun todo lo que se anuncia, las diversiones serán completas. ¿Es fundado en justicia que el que está cargado de acreedores, gaste el dinero en divertirse?

CAPITANÍA DEL PUERTO DE TAMPICO.

Declaracion tomada en esta capitania de puerto, al capitán D. Manuel de la Puente, del pailebotillo nacional San Luis, de porte de nueve toneladas, á consecuencia de haberse visto obligado por el bergantin de guerra frances que bloquea este puerto, á encallar en la playa de Barra-Ciega el dia 19 del corriente, viniendo de Tabasco con 100 costales de cacao para las costas de la república.

Preguntado: ¿Qué dia dió la vela del puerto de su salida: cuántos tenia de navegacion cuando embarcó: en qué punto de la costa recaló: en cuál encalló, y por qué motivo? dijo: Que el once del presente mes, salió de Tabasco: que trafa siete dias de navegacion: que recaló á la parte del Norte de este puerto; y que viéndose á su recalada perseguido del bergantin de guerra frances que lo bloquea, huyó en popa, en vuelta del Norte: y estando ya muy próximo á ser prisionero, encalló en la playa de Barra-Ciega: que verificado esto, dispuso poner inmediatamente su carga en tierra, lo que efectuó en su totalidad; y que apenas habia concluido esta faena, cuando vió el declarante venir ácia su embarcacion, tres botes armados del bergantin de guerra frances, que le obligaron por sus fuegos á abandonarla: que estos en seguida atracaron á ella, le cortaron los dos palos, la desfondaron y dejaron en estado enteramente inservible: que por esta causa pasó á esta con los cuatro hombres que componian su tripulacion. Preguntado: ¿Si tiene algo que añadir ó quitar á lo que tiene dicho? dijo: Que nada, y que lo espuesto es la verdad, á cargo de su juramento, en que se ratifica: y lo firmó conmigo, y presente escribano. Doy fé.—Santa-Anna de Tamaulipas, á veinte y ocho de julio de mil ochocientos treinta y ocho.—José Martinez.—Manuel de la Puente.—Ante mí, como habilitado.—A. B. Lenes."

Nos escriben de Tampico con fecha 27 de julio. "Han cogido los franceses en Soto la Marina dos buques; el uno de ellos nacional, y el otro extranjero: el primero con algunas toneladas de hierro, y el segundo interesado en mas de 70.000 pesos pertenecientes á la casa de Watzon, establecida aquí. Amigo, siento demasiado el acontecimiento;

y tanto mas, cuanto que los dos buques pertenecen á vecinos de Tampico, pues el nacional es de Rubio."

La siguiente noticia salió tan equivocada en el número anterior, que nos ha parecido conveniente volver á publicarla.

La goleta *Lone* que salió de Matamoros con pieles y 20.000 pesos en plata, la apresaron los franceses y pusieron á bordo un oficial y ocho marineros: se levantó la tripulacion que constaba del capitán y tres marineros; volvieron á tomar posesion de la goleta y la llevaron á Nueva Orleans.

Esta noticia ha venido por carta de la Habana, y el paquete ingles dió agua á la goleta, estando ya en poder de los americanos.

(Cosmopolita.)

EL MOSQUITO.

MÉXICO, 21 DE AGOSTO DE 1838.

Del domingo al lunes de la semana próxima pasada, robaron un almacén de la calle de Tacuba, estrayéndole mas de 25 mil pesos.

Nosotros no podemos creer que tan escandaloso robo se haya hecho sin la indispensable complicidad para el caso, de los vigilantes y serenos. Ha habido otra multitud de robos en familias pobres del barrio, nombrado *Puente del Cuervo*, calle del Carmen, Arsinas, &c. y lo mismo ha sucedido en otros varios puntos de esta capital; pero muchos de ellos se ignoran, porque son de pobres, que regularmente no se quejan, porque pasado el susto de los ladrones, no quieren tener el de los jueces.

Hace muy pocos dias que se fugaron de la cárcel de San Juan Teotihuacan 18 ladrones criminales, que estaban reducidos en un calaboso de aquella insegura prision. Tan luego como comenzaron á salirse los presos, los vió una muger que actualmente pasaba por la cárcel, y en el acto dió aviso á un alférez que á la sazón se hallaba en el pueblo de traseunte con 15 dragones, quienes por su orden en el momento ensillaron y permanecieron algunas horas con brida en mano, esperando órdenes de alguna de las autoridades políticas de aquel lugar, para perseguir á los reos fugados. Cuando esto, sucedia un preso que no quiso fugarse por ser de ligero delito, salió á la puerta de la cárcel gritando fuertemente: ¡¡ Ya se salieron los presos: hai van muy cerca!!! Mas nada de esto fué suficiente para que alguna de las autoridades políticas de S. Juan Teotihuacan, dictase alguna providencia, siquiera para cubrir las apariencias de su reputacion. Todo el pueblo se conmovió con los gritos de la fuga de

los reos, menos el supréfecto, tres jueces de paz que hay en el pueblo y el juez de letras.

El diligente oficial mandó á su tropa que desensillase, y así lo hicieron, renegando de aquellas autoridades indignas de fungir en ninguna parte del mundo: no menos las maldecia el vecindario.

Todo lo espuesto se nos ha asegurado por persona de crédito agregando que hasta ahora no se sabe, haya tomado algunas providencias contra dichas autoridades el gobierno departamental, de cuya indignacion se han hecho por dos veces merecedoras las autoridades de S. Juan Teotihuacan.

Suplicamos á los señores suscritores que se han atrazado en el pago de sus suscripciones, las satisfagan para que continúe el periódico, y el cobrador no dé tantas vueltas por recogerlas.

AVISOS.

EN los autos de concurso formado á los bienes que quedaron por fallecimiento de D. Vicente Ferrer Espejo, está mandado se celebre almoneda para el remate de la tocineria de la calle de Necatitlán, marcada con el número 2, y una casa señalada con el mismo número en la calle Verde, valuada la primera, en 6.700 ps., y la segunda, en 5.800. Si alguna persona quisiere hacer postura, ocurra al oficio público que está á cargo del que suscribe, donde se ha de celebrar dicha almoneda el lunes 20 de este mes á la hora acostumbrada. México, agosto 11 de 1838.—Calapiz.

SE vende un tronco de mulas mansas, de buen cuerpo y edad, para coche: en la 2.ª calle de Santo Domingo letra D darán razon.

SE arrienda una casa de comercio: en la 2.ª calle de Santo Domingo en le estanquillo, darán razon de la misma calle.

Se vende un coche muy bueno y de construccion muy fuerte, tanto para esta ciudad como para camino. En el Puente de San Francisco en la cochera bajos del núm. 4 darán razon.

EL director de educacion Luis Octaviano Chousal, tiene el honor de ofrecerse á la disposicion de sus conciudadanos en la casa número 3 portal de las Flores.

UN sugeto con una regular forma, solicita destinarse dentro ó fuera de esta ciudad: la persona que guste ocuparlo, puede ocurrir á esta imprenta.

IMPRESA DEL IRIS,

Dirigida por Antonio Diaz, calle de Medinas núm. 9.